



Universidad Autónoma de Chihuahua

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual.

Chihuahua, Chih., miércoles 24 de septiembre de 2008

No. 32

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se autoriza al Rector a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para que se declaren los predios ganaderos de Teseáchi y Las Canoas como áreas naturales protegidas.

5

Iniciativa presentada por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 24 de junio de 2008, referente a la determinación del monto de la cuota ordinaria de inscripción de Rectoría, aplicable a los extranjeros que deseen cursar alguno de los programas educativos ofrecidos por la Universidad.

6

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la cuota ordinaria de inscripción para los extranjeros en los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

9

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la actualización de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en Software de la Facultad de Ingeniería, con cambio de nombre al de Ingeniería de Software.

10

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la actualización de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en Software de la Facultad de Ingeniería, con cambio de nombre al de Ingeniería de Software.

11

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.

12

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la carrera de Ingeniería en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.

13

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la carrera de Licenciatura en Diseño del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C.

14

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la carrera de de Licenciatura en Diseño del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C.

15

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación del inicio del proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la Licenciatura en Artes Plásticas del Instituto de Bellas Artes.

16

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba el inicio del proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la Licenciatura en Artes Plásticas del Instituto de Bellas Artes.

17

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración.

18

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración.

19

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico de la Escuela de Psicología y Pedagogía Sigmund Freud.

20

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico de la Escuela de Psicología y Pedagogía Sigmund Freud.

21

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la actualización curricular del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras.

22

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la actualización curricular del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras.

23

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación del Programa de Bachillerato Único en plan tetramestral los días sábado del Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C.

24

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba el Programa de Bachillerato Único en plan tetramestral los días sábado del Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C.

25

Rectoría

Convenio General de Colaboración Académica para el Desarrollo del Programa de Doctorado en Actividad Física, Motricidad y Salud, de fecha 26 de mayo de 2008, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Técnica de Lisboa.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.

31

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2008.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2008.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2008.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° de junio al 31 de julio de 2008.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2008.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2008.

38

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.

39

RESPONSABLES

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
Secretario General

LIC. DIANA VALDÉZ LUNA
Abogada General

LIC. OSCAR ADRIÁN IRIGOYEN CISNEROS
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico

DISTRIBUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS

Tiraje de 1,000 ejemplares impresos en:

GRAFIKA IMPRESORES

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Artículo 4 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con fundamento en los Artículos 2, 3 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-32

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se autoriza al Rector a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para que se declaren los predios ganaderos de Teseáchi y Las Canoas como áreas naturales protegidas.
- II.- Iniciativa presentada por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 24 de junio de 2008, referente a la determinación del monto de la cuota ordinaria de inscripción de Rectoría, aplicable a los extranjeros que deseen cursar alguno de los programas educativos ofrecidos por la Universidad.
- III.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la cuota ordinaria de inscripción para los extranjeros en los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la actualización de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en Software de la Facultad de Ingeniería, con cambio de nombre al de Ingeniería de Software.
- V.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la actualización de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en Software de la Facultad de Ingeniería, con cambio de nombre al de Ingeniería de Software.
- VI.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.
- VII.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la carrera de Ingeniería en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.
- VIII.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la carrera de Licenciatura en Diseño del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C.
- IX.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la carrera de de Licenciatura en Diseño del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C.
- X.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación del inicio del proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la Licenciatura en Artes Plásticas del Instituto de Bellas Artes.
- XI.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba el inicio del proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la Licenciatura en Artes Plásticas del Instituto de Bellas Artes.
- XII.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración.
- XIII.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración.
- XIV.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico de la Escuela de Psicología y Pedagogía Sigmund Freud.



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

- XV.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico de la Escuela de Psicología y Pedagogía Sigmund Freud.
- XVI.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la actualización curricular del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras.
- XVII.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la actualización curricular del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras.
- XVIII.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación del Programa de Bachillerato Único en plan tetramestral los días sábado del Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C.
- XIX.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba el Programa de Bachillerato Único en plan tetramestral los días sábado del Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C.
- XX.- Convenio General de Colaboración Académica para el Desarrollo del Programa de Doctorado en Actividad Física, Motricidad y Salud, de fecha 26 de mayo de 2008, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Técnica de Lisboa.
- XXI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.
- XXII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2008.
- XXIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2008.
- XXIV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.
- XXV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2008.
- XXVI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° de junio al 31 de julio de 2008.
- XXVII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2008.
- XXVIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2008.
- XXIX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.

SEGUNDO.- Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 32 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 12 de septiembre de 2008.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se autoriza al Rector a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para que se declaren los predios ganaderos de Teseáchi y Las Canoas como áreas naturales protegidas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E140/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

4.- Asuntos Generales.-----

a).- La Facultad de Zootecnia, solicitó someter a consideración del Consejo Universitario, el siguiente acuerdo del Consejo Técnico de dicha Unidad Académica: **Se gestione ante las autoridades competentes la declaración de los predios ganaderos Teseachi y Las Canoas como áreas naturales protegidas, conforme a la legislación aplicable en el Estado de Chihuahua; siempre y cuando no contravenga las actividades de producción, académicas, de investigación y transferencia de tecnología que se realizan actualmente por parte de alumnos e investigadores de la Facultad de Zootecnia.** La petición se sometió a la consideración de los miembros del Consejo, y se propuso que se autorice para que proceda a realizar los trámites correspondientes al C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, esta propuesta fue,-----

-----**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los once días del mes de septiembre del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL**

Iniciativa presentada por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 24 de junio de 2008, referente a la determinación del monto de la cuota ordinaria de inscripción de Rectoría, aplicable a los extranjeros que deseen cursar alguno de los programas educativos ofrecidos por la Universidad.



Universidad Autónoma de Chihuahua

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Rectoría

A 24 de junio de 2008

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el Artículo 23 fracciones XI, XIII y XV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con fundamento en los Artículos 4 fracción V, 8 y 9 fracción IV del mismo ordenamiento legal, así como en los Artículos 11 y 25 del Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acudo ante esta máxima autoridad universitaria a efecto de presentar Iniciativa de Acuerdo para la determinación del monto de la cuota ordinaria de inscripción de Rectoría, aplicable a los extranjeros que deseen cursar alguno de los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua, sustentando la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina en su fracción V que, además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior necesaria para el desarrollo de la nación.

La misma disposición normativa, establece en su fracción VII que las universidades a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de administrar su patrimonio.

Aunado a lo anterior, el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua establece el carácter público de la misma y, por ende, de la educación que imparte, al otorgarle la naturaleza de organismo público descentralizado. A su vez, el Artículo 4 fracción V del mismo ordenamiento legal, le concede a esta casa de estudios la atribución de determinar las cuotas por los servicios que preste.

En armonía con lo descrito, es menester aludir al hecho de que la educación pública, como lo es la impartida por la Universidad Autónoma de Chihuahua, implica entre otras cuestiones, el otorgamiento de subsidios gubernamentales tanto del ámbito federal como estatal, para el sostenimiento de nuestra institución, concediéndole con ello solvencia financiera para prestar servicios educativos asequibles a todos los mexicanos, lo que se encuentra respaldado por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, mismo que en el Capítulo referente al Desarrollo Humano Sustentable propone a éste como visión transformadora de México en el futuro, y al mismo tiempo como derecho de todos los



Universidad Autónoma de Chihuahua

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Rectoría

mexicanos de hoy, lo que significa asegurarles la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación. Dentro de ese mismo capítulo, señala en dos de sus cinco ejes que la inversión en educación tiene alta rentabilidad social y contribuye significativamente al crecimiento económico, así como que es necesario garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna, lo que supone que todos puedan tener acceso a la educación.

En ese mismo sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, en el apartado de educación, menciona que invertir en la educación es asegurar la supervivencia de nuestra vida en común y es la garantía más eficaz contra la injusticia y la desigualdad.

No obstante lo anterior, en el caso de los estudiantes extranjeros, la obligación del Estado Mexicano de sostener el costo de su educación a través de subsidios pierde connotación, incidiendo en este tema la reciprocidad internacional, en virtud de la cual los propios mexicanos que estudian en el extranjero solventan su educación en las instituciones de otros países a partir de cuotas que cubren íntegramente el costo de los servicios educativos que se les prestan, sin ser beneficiarios de ningún tipo de subsidio ni beneficio por su propia calidad de extranjeros que aquellos países.

Ahora bien, en la Universidad Autónoma de Chihuahua, el costo promedio por alumno es alrededor de veinte mil pesos por semestre; monto que lleva implícitos los gastos que la Universidad eroga para la prestación del servicio educativo a dicho alumno y que se encuentra soportado en gran medida por los subsidios recibidos anualmente del Estado Mexicano.

Sin embargo, en el caso específico de los estudiantes extranjeros, históricamente esta casa de estudios ha aplicado una cuota de inscripción que sobrepasa el costo arriba mencionado, siendo a razón del equivalente a nueve mil dólares por semestre, monto diferenciado a los estudiantes mexicanos que se justifica precisamente en virtud de que el Gobierno Mexicano no puede ni debe asumir la educación de los mismos, pero que por su desproporción ha desincentivado el ingreso de extranjeros a nuestra institución educativa, debiendo reconocerse que su presencia en nuestras aulas fortalece el papel académico de la Universidad en el concierto internacional; aunado a que es una cuota que por lo menos triplica la establecida en otras universidades del país para casos similares al aquí planteado.

Por tal motivo, se considera de suma importancia ajustar el monto ordinario de inscripción de extranjeros en los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua sobre la base real del costo por alumno que para ella representa.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración de esta autoridad universitaria el siguiente proyecto de:



Universidad Autónoma de Chihuahua

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Rectoría

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece como cuota ordinaria de inscripción para los extranjeros en los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua, la cantidad de \$2,000.00 dólares americanos, pagaderos al tipo de cambio legal y de acuerdo a la temporalidad fijada para ese concepto por el programa educativo de que se trate.

SEGUNDO.- La cuota señalada en el numeral anterior, deberá ser dada de alta en el sistema que para tal efecto lleva la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"


C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR



Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la cuota ordinaria de inscripción para los extranjeros en los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E118/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

ACUERDO -----

4.- Asuntos Generales.-----

e).- Iniciativa que presentó el C.P. Raúl A. Chávez Espinoza, Rector de esta Casa de Estudios, concerniente a la determinación del monto de la cuota ordinaria de inscripción de Rectoría, aplicable a los extranjeros que deseen cursar alguno de los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Se sometió a la consideración de los Consejeros Universitarios, el siguiente proyecto de acuerdo: PRIMERO.- Se establece como cuota ordinaria de inscripción para los extranjeros en los programas educativos ofrecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua, la cantidad de \$2,000. dólares americanos, pagaderos al tipo de cambio legal y de acuerdo a la temporalidad fijada para ese concepto por el programa educativo de que se trate y SEGUNDO.- La cuota señalada en el numeral anterior, deberá ser dada de alta en el sistema que para tal efecto lleve la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Esta iniciativa fue-----

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. al primer día del mes de julio del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remienda la aprobación de la actualización de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en Software de la Facultad de Ingeniería, con cambio de nombre al de Ingeniería de Software.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS
Académicos 76/08

19 de junio del 2008

C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

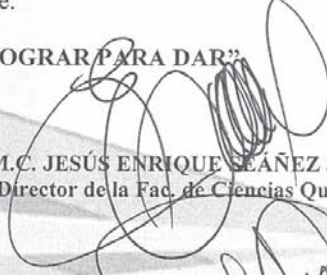
Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido por parte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, documentación que avala la actualización de la carrera de **Ingeniería en Sistemas Computacionales en Software, con cambio de nombre al de Ingeniería de Software.**

Después de revisar y analizar dicha documentación y pedir asesoría con expertos en la materia, esta Comisión, ha decidido recomendar **la actualización de dicha Licenciatura**, que sin duda acrecentará el desarrollo académico de la Facultad.

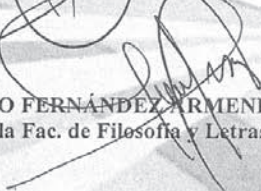
Atentamente.

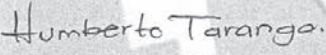
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SÁENZ SÁENZ
Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras


C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



COMISIÓN
DE ASUNTOS
ACADÉMICOS
UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la actualización de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en Software de la Facultad de Ingeniería, con cambio de nombre al de Ingeniería de Software.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorxa y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E136/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos, presentó los siguientes dictámenes:-----

e).-Se recibió el dictamen referente a la actualización de la **carrera de Ingeniero en Sistemas Computacionales en Software**, de la Facultad de Ingeniería, y cambio de nombre, al de **Ingeniería de Software**. La Comisión recomendó la actualización y el cambio de nombre. Fue sometido a la consideración de los miembros del Consejo Universitario y-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de agosto del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remienda la aprobación de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Dirección 77/08

19 de junio del 2008

C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.


Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido la documentación que contiene la propuesta para la creación de la carrera de **Ingeniero en Desarrollo Territorial**, misma que ha sido enviada por la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Después de haber revisado y analizado la mencionada documentación, asesorarse con expertos en la materia y extender una serie de observaciones, mismas que fueron atendidas, ésta Comisión decidió recomendar **la aprobación** de dicha propuesta, misma que enriquecería el desarrollo académico de dicha Facultad.

Atentamente.

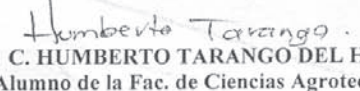
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras


C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



COMISIÓN
DE ASUNTOS
ACADÉMICOS
UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la carrera de Ingeniería en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E137/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

ACUERDO -----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----

La Comisión de Asuntos Académicos, presentó los siguientes dictámenes:-----

f).-Dictamen referente a la **creación de la carrera de Ingeniero en Desarrollo Territorial**, de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas. Después de ser revisado y analizado el documento, la Comisión decidió recomendar la aprobación de dicha propuesta. Sometido a la consideración de los Consejeros Universitario, este dictamen fue-----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de agosto del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA**
SECRETARIA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remienda la aprobación de la carrera de Licenciatura en Diseño del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 74/08

19 de junio del 2008

C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacemos de su conocimiento que hemos recibido documentos que contienen la propuesta para la creación de la **Licenciatura en Diseño**, por parte del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Después de revisar y analizar dicha documentación y asesorarnos con expertos en la materia, ésta Comisión ha decidido recomendar **la aprobación** para ejercer dicha carrera, misma, que sin duda, enriquecerá la vida académica del ISAD.

Atentamente.

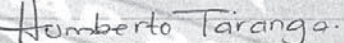
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
 Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁENZ SÁENZ
 Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
 Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
 Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras


C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
 Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



COMISION
 DE ASUNTOS
 ACADEMICOS
 UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la carrera de de Licenciatura en Diseño del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E117/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos presentó los siguientes dictámenes:-----

d).- El Dictamen de la creación de la Licenciatura en Diseño, por parte del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Dirección Académica. La Comisión, después de revisar la documentación, recomendó la aprobación para ejercer dicha carrera.- Fue sometido a la consideración de los Consejeros Universitarios y-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los veintiocho días del mes de julio del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remienda la aprobación del inicio del proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la Licenciatura en Artes Plásticas del Instituto de Bellas Artes.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 71/08

19 de junio del 2008


C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación por parte del Instituto de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para entrar en un proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la **Licenciatura en Artes Plásticas**.

Después de haber revisado y analizado el documento, ésta Comisión decidió recomendar la **aprobación** del mismo y así ser más equitativos en el mencionado valor de dichos créditos.

Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
 Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SAÉNZ SAÉNZ
 Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEZÁREZ
 Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
 Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
 Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

Humberto Tarango.



COMISIÓN
 DE ASUNTOS
 ACADÉMICOS
 UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba el inicio del proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la Licenciatura en Artes Plásticas del Instituto de Bellas Artes.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E139/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

A C U E R D O -----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos, presentó los siguientes dictámenes:-----

h).- El Instituto de Bellas Artes, solicitó entrar en un proceso de reestructuración en cuanto al valor de créditos de las materias optativas de la Licenciatura en Artes Plásticas, para lo cual la Comisión, una vez revisado y analizado el documento, decidió recomendar su aprobación. Fue sometido a la consideración de los Consejeros Universitarios y este dictamen fue-----

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de agosto del 2008.-----

Atentamente,
“Luchar para lograr. Lograr para dar”

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remienda la aprobación de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 75/08

19 de junio del 2008

C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación por parte de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para llevar a cabo la creación de la **Maestría en Auditoría**.

Después de revisar y analizar dicha documentación, además de asesorarnos con expertos en la materia, ésta Comisión ha decidido recomendar **la aprobación** de dicha Maestría, ya que el ejercicio de la misma es actualmente de gran pertinencia.

Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
 Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SAÑEZ SÁENZ
 Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
 Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
 Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
 Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

Humberto Tarango.



COMISIÓN
 DE ASUNTOS
 ACADÉMICOS
UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E135/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos, presentó los siguientes dictámenes:-----

c).-La Comisión decidió recomendar la aprobación de la **creación de la Maestría en Auditoría**, de la Facultad de Contaduría y Administración. Se sometió a la consideración de los Consejeros Universitarios y fue----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de agosto del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remiende la aprobación de la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico de la Escuela de Psicología y Pedagogía Sigmund Freud.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Dirección 79/08

19 de junio del 2008

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

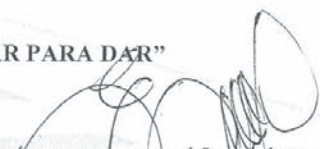
Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación por parte de la Escuela de Psicología y Pedagogía "Sigmund Freud", incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua, misma que contiene la **Propuesta de la Creación de la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico.**

Después de haber revisado y analizado dicho documento, se procedió a mandar las observaciones correspondientes, mismas que fueron atendidas, por lo que esta Comisión decidió recomendar **la aprobación** de dicha propuesta.

Atentamente.

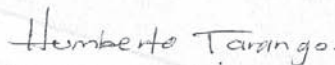
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

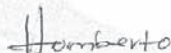

LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SAÁÑEZ SÁENZ
Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras


C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas





COMISION
DE ASUNTOS
ACADEMICOS
UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico de la Escuela de Psicología y Pedagogía Sigmund Freud.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E140/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos, presentó los siguientes dictámenes:-----

a).- La Escuela de Psicología y Pedagogía “Sigmund Freud”, incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Dirección Académica, solicitó la **creación de la Maestría en Psicología Clínica con enfoque Psicoanalítico**. La Comisión después de haber revisado el documento, recomendó la aprobación de dicha propuesta. Fue sometida a la consideración de los Consejeros Universitarios y ----

-----**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de agosto del 2008.-----

Atentamente,
“Luchar para lograr. Lograr para dar”

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remienda la aprobación de la actualización curricular del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 70/08

19 de junio del 2008

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación que ampara la **Revisión Curricular del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información**, por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Después de revisar y analizar dicho documento este Cuerpo Colegiado decidió recomendar al pleno, **la aprobación** de dicho Programa, ya que su pertinencia va acorde con los lineamientos académicos de la Facultad.

Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
 Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SÁENZ SÁENZ
 Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
 Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
 Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

Humberto Tarango.
C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
 Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



COMISIÓN
 DE ASUNTOS
 ACADÉMICOS
UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba la actualización curricular del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorxa y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E134/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

ACUERDO -----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos, presentó los siguientes dictámenes:-----

b).-La Facultad de Filosofía y Letras, presentó la **revisión curricular del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información**. Después de analizar dicho documento, la Comisión decidió recomendar la aprobación de esta actualización curricular. Una vez sometido a la consideración de los miembros del Consejo Universitario, este dictamen fue-----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de agosto del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de fecha 19 de junio de 2008, mediante el cual se remienda la aprobación del Programa de Bachillerato Único en plan tetramestral los días sábado del Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 73/08

19 de junio del 2008

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.


Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacemos de su conocimiento que hemos recibido documentación del Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el fin de ejercer el **Programa de Bachillerato Único, en Plan Tetramestral los días sábados.**

Dado que esto no lesiona el ejercicio de dicho Programa, después de revisar y analizar dicha documentación, ésta Comisión ha decidido recomendar **la aprobación** de esta petición y así dar cumplimiento al avance académico de dicha Institución.

Atentamente.

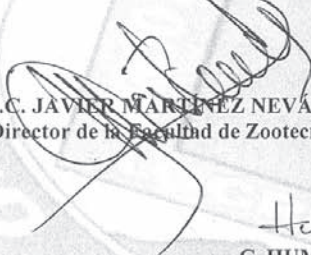
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director del Instituto de Bellas Artes


M.C. JESÚS ENRIQUE SAENZ SAENZ
Director de la Fac. de Ciencias Químicas


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director de la Facultad de Zootecnia


MTRO. EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras


C. HUMBERTO TARANGO DEL HIERRO
Alumno de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



COMISIÓN
DE ASUNTOS
ACADÉMICOS
UACH

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de junio de 2008, mediante el cual se aprueba el Programa de Bachillerato Único en plan tetramestral los días sábado del Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E138/08

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

C E R T I F I C A

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 461** (cuatro, seis, uno), celebrada el día 24 de junio del año dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

A C U E R D O

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----
La Comisión de Asuntos Académicos, presentó los siguientes dictámenes:-----

g).- Referente a la solicitud del **Instituto Educativo Cuauhtémoc, A.C.** incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el fin de ejercer el **Programa de Bachillerato Único, en Plan Tetramestral los días sábados**, la Comisión decidió recomendar la aprobación a dicha petición. Se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Universitario, y se-----

APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de agosto del 2008.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



Rectoría

Convenio General de Colaboración Académica para el Desarrollo del Programa de Doctorado en Actividad Física, Motricidad y Salud, de fecha 26 de mayo de 2008, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Técnica de Lisboa.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ACTIVIDAD FÍSICA, MOTRICIDAD Y SALUD

QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHIHUAHUA (MÉXICO), A TRAVÉS DEL SR. RECTOR C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA (PORTUGAL), A TRAVÉS DEL SR. RECTOR PROFESOR DOCTOR FERNANDO MANUEL RAMÔA CARDOSO RIBEIRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

a) Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de Junio del 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

b) Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

c) Que es su interés impartir el Programa de Doctorado en Actividad Física, Motricidad y Salud, mismo que se encuentra en trámite de aprobación por el Consejo Universitario.

d) Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

e) Que el C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 424 y 428, de fechas 13 de mayo y 05 de octubre ambas del 2004, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector para el período 2004-2008, así como mediante el acta de Consejo Universitario número 456, de fecha 28 de junio de 2007, en la cual se hace constar la ampliación del período del Rector, para quedar 2004-2010, de conformidad con los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

f) Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

II.- DECLARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA:

a) Que es una Institución de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que corresponde, en el marco de sus competencias, la prestación del servicio público de la educación superior, mediante la investigación, la docencia, el estudio y la extensión universitaria; ejerce las competencias y ostenta las potestades que derivan de su condición de Administración Pública, de conformidad con sus Estatutos de fecha 13 de junio de 1989, publicados en anexo al Despacho Normativo No. 70/89, en el Diario de la República I Série, No. 175 del 1º de agosto de 1989.

b) Que el Sr. FERNANDO MANUEL RAMÔA CARDOSO RIBEIRO es el Rector de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA, actuando en nombre y representación de ésta, de acuerdo con el Artículo 19 de sus Estatutos.

c) Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alameda de St. António dos Capuchos 1, en Lisboa, Portugal.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

ÚNICO.- Que se reconocen la personalidad con que comparecen, acordando celebrar el presente Convenio General de Colaboración Académica conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** y la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA**, conscientes de la importancia de afianzar las relaciones interuniversitarias, convienen en aunar esfuerzos para la impartición en la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** del Programa de Doctorado en Actividad Física, Motricidad y Salud, mismo que contribuya a facilitar una formación avanzada y orientada a cualificar recursos humanos que impulsen la docencia y la investigación en el campo de la investigación en las ciencias del deporte, en la educación y en la formación del profesorado, en el que ambas Instituciones tienen intereses comunes.

SEGUNDA.- DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El desarrollo del Programa de Doctorado en Actividad Física, Motricidad y Salud que habrá de impartirse de conformidad con el presente convenio, una vez que dicho programa haya sido debidamente aprobado por el Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, así como cubiertos los demás requisitos legales, se regirá por la legislación vigente en México y por la normatividad específica de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, habiendo de expedir el título correspondiente la propia **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**.

TERCERA.- DE LA COLABORACIÓN ACADÉMICA.

Los cursos del Programa serán impartidos por los Doctores de la Dependencia de Educación Superior del Área de la Salud de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, así como por los Doctores de las áreas de Motricidad Humana de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA**, conforme al convenio específico que se celebre para tal efecto, una vez aprobado por el Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** el Programa de Doctorado objeto del presente convenio general y cubiertos los demás requisitos legales.

La sede de impartición de los cursos del Programa será en la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, a través de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.

CUARTA.- DEL CONVENIO ESPECÍFICO.

El Convenio Específico que celebren las partes para la impartición del Programa de Doctorado en Actividad Física, Motricidad y Salud, una vez aprobado dicho programa por el Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, así como cubiertos los demás requisitos legales, habrá de referirse a la forma y términos en que se llevará a cabo la colaboración académica entre ambas instituciones, conteniendo además de manera expresa la periodicidad del

programa, los cursos que lo componen y la descripción de los mismos, su carga lectiva, los métodos de evaluación conforme a la legislación de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, los profesores y áreas responsables, el perfil formativo de los alumnos y la gestión administrativa del Programa de Doctorado, en función de la colaboración académica que se formaliza a través del presente instrumento, quedando en todo caso a cargo de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** las tareas administrativas del Programa.

QUINTA.- DE LOS COORDINADORES DE LA COLABORACIÓN ACADÉMICA.

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** designa como coordinador de la colaboración académica convenida en el presente documento, al **DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO**, en su carácter de Director de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte; por su parte, la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA** designa para tales efectos al **PROFESOR DOCTOR JOSÉ MANUEL FRAGOSO ALVES DINIZ**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Motricidad Humana.

SEXTA.- DE LOS COMPROMISOS.

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** y la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA** asumen el compromiso con plena responsabilidad en el desarrollo del Programa de Doctorado desde su inicio hasta su finalización, una vez que el mismo se encuentre en posibilidades de ser impartido.

SÉPTIMA.- DEL CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN.

El presente convenio es de buena fe, por lo que en caso de duda o controversia en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, las partes la resolverán de común acuerdo. En caso de no ser posible, acuerdan someterse a un árbitro designado de manera conjunta por ambas partes, manifestando en este acto su voluntad de sujetarse a lo que el mismo resuelva.

OCTAVA.- DE LA MODIFICACIÓN.

El presente instrumento podrá ser modificado por acuerdo de las partes, siempre y cuando dicha modificación se lleve a cabo con las mismas formalidades seguidas para su celebración

NOVENA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

Las partes convienen en que el personal que cada una de ellas designe para desarrollar las actividades que se deriven del presente convenio, será en todo momento dependiente de la institución que lo nombró, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral entre el personal de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** con la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA**, ni del personal de

ésta con aquélla, por lo que en ningún caso podrá considerarse a las partes como patrones sustitutos o solidarios.


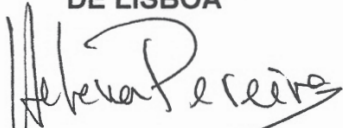
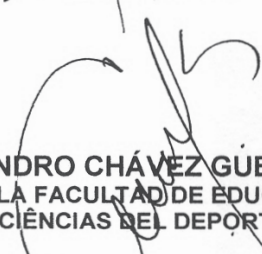


DÉCIMA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia de este instrumento inicia a partir de la fecha de su firma y será de manera indefinida, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado anticipadamente mediante comunicación por escrito con treinta días naturales de anticipación a la fecha de conclusión, debiendo en todo momento llevarse a buen término las acciones que se encontraren pendientes.



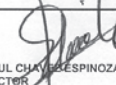


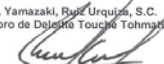
DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS CONSIDERACIONES FINALES.

Ambas partes, debidamente enteradas del contenido del presente Convenio General de Colaboración Académica, se ratifican en su propósito recíproco de desplegar todos sus esfuerzos y mantener la coordinación adecuada para conseguir los objetivos propuestos.

LEÍDO que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México, a los veintiséis días del mes de mayo del año 2008

<p>POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>  <p>C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA RECTOR</p>	<p>POR LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LISBOA</p>  <p>PROFESOR DOCTOR FERNANDO MANUEL RAMÔA CARDOSO RIBEIRO RECTOR</p>
 <p>DR. C. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIÊNCIAS DEL DEPORTE</p>	 <p>PROFESOR DOCTOR JOSÉ MANUEL FRAGOSO ALVES DINIZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MOTRICIDAD HUMANA</p>
<p>TESTIGO DE HONOR</p>  <p>LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.

 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° AL 31 DE JULIO DE 2008			
SUBSIDIOS	MENSUAL		ACUMULADO
FEDERAL ORDINARIO	75,110,664		328,430,086
ESTATAL ORDINARIO	22,132,845		191,563,760
TOTAL DE SUBSIDIOS	97,243,509		519,993,846
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	8,467,202		82,308,713
POSGRADO	1,392,267		38,253,998
INCORPORADO	29,803		3,663,040
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	9,889,271		124,225,751
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	3,122,309		29,492,312
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,060,550		5,604,060
EVENTOS	0		1,254,710
DONACIONES	375,651		2,661,785
OTROS PRODUCTOS	384,902		7,217,846
VENTA DE PRODUCTOS	234,136		4,530,679
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	1,467,250		23,064,155
CONVENIOS	12,001,255		99,649,972
TOTAL DE OTROS INGRESOS	18,646,063		173,475,518
TOTAL DE INGRESOS	125,778,843		817,695,114
BECAS Y CONDONACIONES	1,167,852		19,662,749
INGRESOS NETOS	124,610,992		798,032,366
GASTOS DE OPERACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES	54,885,008		417,541,951
MATERIALES DE CONSUMO	2,376,743		35,353,011
SERVICIOS GENERALES	9,291,803		104,346,384
BECAS ECONOMICAS	0		0
COSTOS DE PRODUCCION	230,773		3,683,383
APOYOS	1,200,395		21,124,231
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	67,984,722		582,048,960
REMANENTE DE OPERACIÓN	56,626,270		215,983,406
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,316,338		43,674,740
CONST. E INSTALACIONES	9,879,489		80,416,469
OTROS	9,702		1,334,176
TOTAL DE INVERSIONES	16,205,529		125,425,386
TOTAL DE EGRESOS	84,190,251		707,474,345
DEFICIT/REMANENTE DE INGRESOS S/ EGRESOS	40,420,741		90,558,021
APLICADO A:			
CAJA Y BANCOS	83,077,959	77,925,851	
CUENTAS DE ACTIVO	(49,068,128)	3,105,987	
PAGO DE PASIVOS	6,410,910	7,653,511	
PATRIMONIO	-	1,872,672	90,558,021
SALDOS EN EFECTIVO	AL 30 DE JUNIO DE 2008	AL 31 DE JULIO DE 2008	
FONDOS FIJOS CAJA U.C.	180,660	184,660	
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.	130,933	130,933	
BANCOS UNIDAD CENTRAL	70,135,430	150,429,443	
BANCOS FACULTADES	19,424,797	24,429,944	
FONDOS COMPROMETIDOS:			
PIFI	20,899,475	19,223,479	
PROMEPE	8,164,754	7,892,937	
PEF	327,372	329,027	
CONVENIOS	4,441,731	5,251,229	
RECURSOS FAM	24,719,322	22,057,982	
IMPTO. MUNICIPAL UNIV.	2,332,147	3,604,946	58,659,599
TOTAL EFECTIVO	150,756,620	233,834,579	
   			
ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O PATRONATO C.P. RAUL CHAVEZ ESPINOZA RECTOR ING. HERIBERTO ALTES MEDINA SECRETARIO GENERAL M.A., M.F. ROBERTO ZUECK SANTOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO			
Dictamen de los Auditores Independientes: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Universidad Autónoma de Chihuahua Hemos examinado el estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de Julio de 2008. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de los registros contables de la unidad central y de todas las facultades, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. Es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del periodo de conformidad con las normas de información financiera. En nuestra opinión, el Estado Financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de Julio de 2008, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior. Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deutsche Touche Tohmatsu  C.P.C. Pedro Rodríguez Estrada 27 de Agosto de 2008			

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2008.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2008
FAC. DE C. AGRICOLAS Y FORESTALES
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2008 AL 31-05-2008

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 4,249.00	\$ 208,938.24
POSGRADO -->	\$ 34,610.00	\$ 936,991.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 38,859.00	\$ 1,145,929.24
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 46,290.50	\$ 220,062.50
ARRENDAMIENTOS -->	\$ -	\$ 21,660.00
DONACIONES -->	\$ -	\$ 5,500.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 20,311.85	\$ 105,481.52
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 116,443.22	\$ 599,270.01
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 183,045.57	\$ 951,974.03
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 221,904.57	\$ 2,097,903.27
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 7,396.50	\$ 249,078.60
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 214,508.07	\$ 1,848,824.67
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 47,000.00	\$ 173,331.92
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 28,257.98	\$ 160,817.71
SERVICIOS GENERALES	\$ 72,102.02	\$ 597,136.30
APOYOS	\$ 24,526.00	\$ 116,532.77
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 131,460.58	\$ 690,197.13
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 303,346.58	\$ 1,738,015.83
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 9,110.00	\$ 42,242.89
OTROS	\$ 51,646.00	\$ 90,146.00
TOTAL INVERSIONES	\$ 60,756.00	\$ 132,388.89
TOTAL DE EGRESOS	\$ 364,102.58	\$ 1,870,404.72
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 149,594.51	-\$ 21,580.05
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 124,902.58	-\$ 58,847.76
CUENTAS DE ACTIVO	-\$ 142,128.58	\$ 267.38
PAGOS DE PASIVO	\$ 128,219.73	\$ 47,783.41
PATRIMONIO	-\$ 10,783.08	-\$ 10,783.08
TOTAL APLICADO -->	-\$ 149,594.51	-\$ 21,580.05
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 363,812.69	\$ 238,910.11
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 368,812.69	\$ 243,910.11
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 297,757.87	\$ 238,910.11
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 302,757.87	\$ 243,910.11

M.C. J. GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
DIRECTOR



CONCEPCION BARAJAS ONTIVEROS
SRIO. ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRICOLAS Y
FORESTALES
A.C.F.

L.A.E. MARÍA DE JESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

SRIA.
ADMINISTRATIVA

C.P. CINTHIA LILIANA MORALES LÓPEZ
AUDITORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2008.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2008
 FAC. DE C. AGRICOLAS Y FORESTALES
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2008 AL 30-06-2008

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 20,012.00	\$ 228,950.24
POSGRADO -->	\$ 52,925.00	\$ 989,916.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 72,937.00	\$ 1,218,866.24
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 40,092.00	\$ 260,154.50
ARRENDAMIENTOS -->	\$ 15,500.00	\$ 37,160.00
DONACIONES -->	\$ -	\$ 5,500.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 219,410.41	\$ 324,891.93
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 140,896.40	\$ 740,166.41
CONVENIOS -->	\$ 8,401.58	\$ 8,401.58
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 424,300.39	\$ 1,376,274.42
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 497,237.39	\$ 2,595,140.66
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 12,150.70	\$ 261,229.30
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 485,086.69	\$ 2,333,911.36
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 31,240.00	\$ 204,571.92
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 27,627.82	\$ 188,445.53
SERVICIOS GENERALES	\$ 93,308.79	\$ 690,445.09
APOYOS	\$ 2,806.00	\$ 119,338.77
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 119,681.61	\$ 809,878.74
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 274,664.22	\$ 2,012,680.05
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 7,198.00	\$ 49,440.89
OTROS	\$ -	\$ 90,146.00
TOTAL INVERSIONES	\$ 7,198.00	\$ 139,586.89
TOTAL DE EGRESOS	\$ 281,862.22	\$ 2,152,266.94
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 203,224.47	\$ 181,644.42
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 4,482.87	-\$ 63,330.63
CUENTAS DE ACTIVO	\$ 208,916.50	\$ 209,183.88
PAGOS DE PASIVO	-\$ 1,209.16	\$ 46,574.25
PATRIMONIO	\$ -	-\$ 10,783.08
TOTAL APLICADO -->	\$ 203,224.47	\$ 181,644.42
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 238,910.11	\$ 234,427.24
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 243,910.11	\$ 239,427.24
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 238,910.11	\$ 234,427.24
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADO	\$ 243,910.11	\$ 239,427.24

M.C. J. GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
 DIRECTOR

M.S. G. CONCEPCION BARAJAS ONTIVEROS
 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
 SERIO. ADMINISTRATIVO

M.A.R.H. MARIA DE JESUS ESQUIVEL GONZALEZ
 JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

M.C.H. C.P. CINTHIA LILIANA MORALES LOPEZ
 SRIA. AUDITORA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2008
FAC. DE C. AGRICOLAS Y FORESTALES
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2008 AL 31-07-2008

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 1,643.00	\$ 230,593.24
POSGRADO -->	\$ 15,375.00	\$ 1,005,291.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 17,018.00	\$ 1,235,884.24
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 41,316.00	\$ 301,470.50
ARRENDAMIENTOS -->	\$ 18,340.00	\$ 55,500.00
DONACIONES -->	\$ -	\$ 5,500.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ -	\$ 324,891.93
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 138,341.26	\$ 878,507.67
CONVENIOS -->	\$ 11,685.00	\$ 20,086.58
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 209,682.26	\$ 1,585,956.68
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 226,700.26	\$ 2,821,840.92
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 5,115.00	\$ 266,344.30
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 221,585.26	\$ 2,555,496.62
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,000.00	\$ 223,571.92
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 9,954.17	\$ 198,399.70
SERVICIOS GENERALES	\$ 34,629.09	\$ 725,074.18
APOYOS	\$ 330.00	\$ 119,668.77
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 106,845.09	\$ 916,723.83
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 170,758.35	\$ 2,183,438.40
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	\$ 49,440.89
OTROS	0	\$ 90,146.00
TOTAL INVERSIONES	0	\$ 139,586.89
TOTAL DE EGRESOS	\$ 170,758.35	\$ 2,323,025.29
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 50,826.91	\$ 232,471.33
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 73,530.27	-\$ 136,860.90
CUENTAS DE ACTIVO	\$ 231,511.67	\$ 440,695.55
PAGOS DE PASIVO	-\$ 107,154.49	-\$ 60,580.24
PATRIMONIO	\$ -	-\$ 10,783.08
TOTAL APLICADO -->	\$ 50,826.91	\$ 232,471.33
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 234,427.24	\$ 160,896.97
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 239,427.24	\$ 165,896.97
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	297,757.87	\$ 160,896.97
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	302,757.87	\$ 165,896.97

M.C. J. GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
DIRECTOR

M.C. CONCEPCION BARAJAS ONTIVEROS
CARR. ADMINISTRATIVO

M.A.R.H. MARIA DE JESUS ESQUIVEL GONZALEZ
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

FACULTAD DE
CIENCIAS DE
AGRICOLAS Y
FORESTALES
H.A.C.H.
SRIA.
ADMINISTRATIVA

C.P. CINTHIA LILIANA MORALES LÓPEZ
AUDITORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2008.



**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE AGOSTO DE 2008**



	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	1,237,358.25	3,019,811.00
POSGRADO	435,600.00	886,380.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	1,672,958.25	3,906,191.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	1,212,054.10	3,817,297.17
PRODUCTOS FINANCIEROS		
DONACIONES	5,019.00	22,649.00
OTROS PRODUCTOS	3,465.00	6,930.00
VENTA DE PRODUCTOS	180.00	3,056.00
CONVENIOS		3,922.65
TOTAL OTROS INGRESOS	1,220,718.10	3,853,854.82
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		0.01
TOTAL DE INGRESOS	2,893,676.35	7,760,045.83
BECAS Y CONDONACIONES	388,086.90	761,810.28
TOTAL DE INGRESOS NETOS	2,505,589.45	6,998,235.55
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	189,255.68	871,989.71
MATERIALES DE CONSUMO	329,134.76	1,668,515.88
SERVICIOS GENERALES	128,802.09	1,157,266.40
APOYOS	4,650.00	202,925.74
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	651,842.53	3,900,697.73
MOBILIARIO Y EQUIPO	13,889.79	299,978.93
OTROS	0	0
TOTAL INVERSIONES	13,889.79	299,978.93
TOTAL DE EGRESOS	665,732.32	4,200,676.66
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	1,839,857.13	2,797,558.89
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	1,650,117.33	1,943,808.42
CUENTAS DE ACTIVO	215,252.95	919,566.61
PAGOS DE PASIVO	-25,513.15	-66,687.84
PATRIMONIO		871.70
TOTAL APLICADO	1,839,857.13	2,797,558.89
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	8,800.00	8,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	321,440.80	1,971,558.13
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIA	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS DEL PERIODO	330,240.80	1,980,358.13
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	8,800.00	8,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	27,749.71	1,971,558.13
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS ACUMULADOS	36,549.71	1,980,358.13



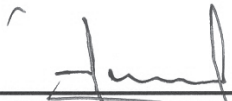
[Signature]
M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁNEZ SAENZ
DIRECTOR


[Signature]
C.P. FRANCISCO PALICIO GUEVARA
CONTADOR


[Signature]
ING. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° de junio al 31 de julio de 2008.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA		
Facultad de Ingeniería		
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		
Del 1° DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2008.		
CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
Licenciatura	\$2,022,292.00	\$4,995,130.50
Posgrado	\$128,465.00	\$1,336,636.25
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$2,150,757.00	\$6,331,766.75
OTROS INGRESOS		
Servicios	\$318,163.90	\$1,745,674.00
Productos Financieros	\$3,777.72	\$62,420.97
Donaciones	\$68,120.00	\$365,728.00
Otros Productos	\$1,879.00	\$75,232.01
Convenios	\$35,368.04	\$482,870.72
TOTAL OTROS INGRESOS	\$427,308.66	\$2,731,925.70
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
Transferencia entre fondos		
TOTAL INGRESOS	\$2,578,065.66	\$9,063,692.45
Becas y condonaciones	\$33,968.50	\$465,022.35
TOTAL INGRESOS NETOS	\$2,544,097.16	\$8,598,670.10
GASTOS DE OPERACIÓN		
Servicios personales	\$273,061.63	\$1,068,942.97
Materiales de consumo	\$148,381.33	\$1,128,654.40
Servicios generales	\$1,072,628.31	\$4,873,142.04
Apoyos	\$97,296.00	\$549,064.85
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$1,591,367.27	\$7,619,804.26
INVERSIONES		
Mobiliario y equipo	\$32,829.05	\$270,760.80
Otros		\$7,965.00
TOTAL INVERSIONES	\$32,829.05	\$278,725.80
TOTAL EGRESOS	\$1,624,196.32	\$7,898,530.06
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$919,900.84	\$700,140.04
Saldos en efectivo del periodo	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Fondos fijos	\$3,500.00	\$3,500.00
Bancos Moneda Nacional	\$258,538.06	\$239,649.48
Bancos Moneda Extranjera		
Inversiones Bancarias	\$929,451.24	\$1,210,123.37
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$1,191,489.30	\$1,453,272.85


M.I. Oscar B. Herrera Lagunas
Director


M.A. Héctor M. Mendoza Aguilar
Secretario Administrativo


C.P. Blanca A. Carrillo Domínguez
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2008.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2008
FAC. DE MEDICINA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2008 AL 31 DE AGOSTO 2008

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA→	882,451.00	1,808,872.00
POSGRADO→	24,700.00	404,610.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS→	907,151.00	2,213,482.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS →	874,759.65	4,008,856.19
PRODUCTOS FINANCIEROS	32,852.15	32,852.15
DONACIONES→	0.00	149,550.00
OTROS PRODUCTOS→	0.00	13,928.62
TOTAL OTROS INGRESOS→	907,611.80	4,205,186.96
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$0.00	-\$13.52
TOTAL DE INGRESOS→	1,814,762.80	6,418,655.44
BECAS Y CONDONACIONES→	172,805.00	268,003.95
TOTAL INGRESOS NETOS→	1,641,957.80	6,150,651.49
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	171,897.73	1,209,711.64
MATERIALES DE CONSUMO	83,039.70	1,530,370.57
SERVICIOS GENERALES	213,774.82	1,307,154.37
APOYOS	26,070.56	616,638.36
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN→	494,782.81	4,663,874.94
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$61,115.10	-529.57
TOTAL INVERSIONES	\$61,115.10	-529.57
TOTAL DE EGRESOS	555,897.91	4,663,345.37
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	1,086,059.89	1,487,306.12
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	1,077,429.35	2,107,231.94
CUENTAS DE ACTIVO	15,141.34	-536,737.90
PAGOS DE PASIVO	-6,510.80	-83,187.92
PATRIMONIO	0.00	0.00
TOTAL APLICADO→	1,086,059.89	1,487,306.12
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	925,348.84	1,969,926.09
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	487,198.95	520,051.05
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,419,047.79	2,496,477.14
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-129,454.28	1,969,926.09
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	
INVERSIONES BANCARIAS	512,199.48	520,051.05
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	389,245.20	2,496,477.14

Dr. Noel del Val Ochoa
 Director

Dr. Alberto Barraza I.
 Secretario Administrativo

C. Silvia Olivas Vo.Bo. C.P. Felix A. Roque
 Dpto. Contabilidad

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2008.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2008
FACULTAD DE ZOOTECNIA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 30,773.00	\$ 816,857.00
POSGRADO	-	440,300.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 30,773.00	\$ 1,257,157.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	467,133.00	1,606,436.96
DONACIONES	-	12,696.00
OTROS PRODUCTOS	6,003.00	27,249.00
VENTAS DE PRODUCTOS	387,085.73	3,213,570.26
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 860,221.73	\$ 4,859,952.22
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	- 506,700.00	- 621,256.28
TOTAL DE INGRESOS	\$ 384,294.73	\$ 5,495,852.94
BECAS Y CONDONACIONES	3,515.50	479,280.55
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 380,779.23	\$ 5,016,572.39
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	54,129.44	203,567.19
MATERIALES DE CONSUMO	157,573.48	675,659.28
SERVICIOS GENERALES	234,041.35	906,925.77
APOYOS	132,097.82	827,478.47
COSTOS DE PRODUCCION	346,644.06	2,431,821.46
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 924,486.15	\$ 5,045,452.17
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	11,706.86	2,133.88
OTROS	15,000.00	727,729.52
TOTAL INVERSIONES	\$ 26,706.86	\$ 729,863.40
TOTAL DE EGRESOS	\$ 951,193.01	\$ 5,775,315.57
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 570,413.78	- 758,743.18
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 83,777.75	-\$ 91,397.64
CUENTAS DE ACTIVO	- 17,752.78	868,828.98
PAGOS DE PASIVO	- 469,563.25	- 742,118.57
PATRIMONIO	680.00	- 794,055.95
TOTAL APLICADO	-\$ 570,413.78	-\$ 758,743.18
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	11,133.35	11,133.35
BANCOS MONEDA NACIONAL	107,694.65	24,630.27
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	17,999.94	17,286.57
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 146,827.94	\$ 63,050.19
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	622.84	11,133.35
BANCOS MONEDA NACIONAL	137,222.36	24,630.27
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,602.63	17,286.57
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 154,447.83	\$ 63,050.19

OMAR GINER CHAVEZ
CONTADOR

I.Z. ABELARDO DIAZ SAMANIEGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. JAVIER MARQUEZ NEVAREZ
DIRECTOR

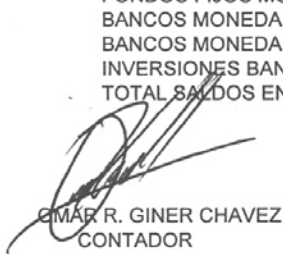
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2008.

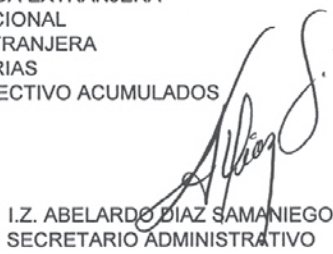


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2008
 FACULTAD DE ZOOTECNIA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE JULIO
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 13,115.00	\$ 829,972.00
POSGRADO	-	440,300.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	<u>\$ 13,115.00</u>	<u>\$ 1,270,272.00</u>
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	-	1,394,130.96
DONACIONES	-	12,696.00
OTROS PRODUCTOS	-	27,249.00
VENTAS DE PRODUCTOS	95,164.58	3,308,734.84
TOTAL OTROS INGRESOS	<u>-\$ 117,141.42</u>	<u>\$ 4,742,810.80</u>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	293,300.00	-
TOTAL DE INGRESOS	<u>\$ 189,273.58</u>	<u>\$ 5,685,126.52</u>
BECAS Y CONDONACIONES	-	479,280.55
TOTAL INGRESOS NETOS	<u>\$ 189,273.58</u>	<u>\$ 5,205,845.97</u>
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	46,842.28	250,409.47
MATERIALES DE CONSUMO	71,049.08	746,708.36
SERVICIOS GENERALES	128,441.98	1,035,367.75
APOYOS	1,500.00	828,978.47
COSTOS DE PRODUCCION	83,368.56	2,515,190.02
TOTAL GASTOS DE OPERACION	<u>\$ 331,201.90</u>	<u>\$ 5,376,654.07</u>
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-	2,133.88
OTROS	-	727,729.52
TOTAL INVERSIONES	<u>\$ -</u>	<u>\$ 729,863.40</u>
TOTAL DE EGRESOS	<u>\$ 331,201.90</u>	<u>\$ 6,106,517.47</u>
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	<u>- 141,928.32</u>	<u>- 900,671.50</u>
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	\$ 106,171.03	\$ 14,773.39
CUENTAS DE ACTIVO	-	610,160.80
PAGOS DE PASIVO	10,568.83	-
PATRIMONIO	-	794,055.95
TOTAL APLICADO	<u>-\$ 141,928.32</u>	<u>-\$ 900,671.50</u>
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	11,133.35	11,133.35
BANCOS MONEDA NACIONAL	24,630.27	130,801.30
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	17,286.57	17,286.57
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	<u>\$ 63,050.19</u>	<u>\$ 169,221.22</u>
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	622.84	11,133.35
BANCOS MONEDA NACIONAL	137,222.36	130,801.30
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,602.63	17,286.57
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	<u>\$ 154,447.83</u>	<u>\$ 169,221.22</u>


 OMAR R. GINER CHAVEZ
 CONTADOR


 I.Z. ABELARDO DIAZ SAMANIEGO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ
 DIRECTOR

Universidad Autónoma de Chihuahua

DIRECTORIO

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
Rector

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
Secretario General

LIC. ALONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A.. ROBERTO ZUECK SANTOS
Director Administrativo

DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA
Director Académico

PH. D. ARMANDO SEGOVIA LERMA
Director de Investigación y Posgrado

M.A. MANUEL MENDOZA GARCÍA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

LIC. CARLOS GALLEGOS PÉREZ
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Escuela de Economía Internacional
M.I. LUIS CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ
Director

Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte
DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO
Director

Escuela de Odontología
DR. JORGE PERUSQUÍA JASSO
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
M.E. MARÍA TERESA PÉREZ PIÑÓN
Directora

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
Director

Facultad de Filosofía y Letras
M.C. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. ÓSCAR RAÚL HERRERA LAGUNAS
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
DR. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO
Director

Facultad de Medicina
DR. NOEL DEL VAL OCHOA
Director

Facultad de Ciencias Químicas
M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Director

Facultad de Zootecnia
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director

Facultad de Contaduría y Administración
C.P. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ
Director

Instituto de Bellas Artes
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director

Facultad de Derecho
LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO
Director